

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24346 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 332/2012, en el que se ha dictado con fecha 18 de junio de 2012 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Divisoras Modulares Div-Inn, S.L.", con B-62006176, y domicilio en calle Alcolea, número 70, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Jordi Savall López, Economista, quien en fecha 19 de junio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal rambla Catalunya, número 57, tercera planta, 08007 Barcelona, y como dirección electrónica concursal@additiogroup.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120048648-1